Dos importantes Decretos del Jefe del Estaul relacionados con la Seguridad Social obrera

A partir de 1.º de enero de 1956, se modifica la escala de prestaciones del Subsidio Familiar

"La legislación rectora del régimen de Artículo tercero. Tanto en el régi-Subsidios Familiares que el nuevo Es- men común de subsidios familiares como tado implantó en cumplimiento de la de- en los especialmente establecidos para la claración programática III del Fuero agricultura y los trabajadores del mar, del Trabajo, inspirado en la consigna se aplicará la escala mensual, cualquiera de elevar y fortalecer la familia cris- que sea el número de días efectivamente tiana, base y cimiento de la nación, atri- trabajados, a los subsidiados que consbuyó como una de sus características, a tituyen los censos, listas o plantillas perlas prestaciones que aquél otorgaba, la manentes del personal fijo de una emde ser de naturaleza esencialmente re- presa, patrono o explotación, siempre visable, particularidad, por otra parte, que perciban retribución por todos los obligada de querer seguirse un criterio días de la semana o cobren haber menrealista, atendida la novedad de la me- sual con independencia de la labor que dida, carente por completo de antece- desarrollen. dentes en nuestro anterior ordenamiento Artículo cuarto. Cuando los trabajurídico.

Elevados ya en anteriores ocasiones lista o plantilla legalmente establecida las circunstancias lo fueron permitien- crisis económica, y los días en que pado, constituyó además una de las funda- rasen se encontraran compensados por sectores representados en la I Asamblea cial de paro, el importe de éste se con- cato tenía por objeto solventar cier- renta y nueve. del Instituto Nacional de Previsión, uná- siderará como salario a efectos de coti- tas dificultades en relación con el vino a quedar patente una vez más el cial constituído con tal objeto. llegado a alcanzar en la economía de mún, como en los especiales estableci- derecho a la indemnización. los trabajadores españoles.

tricto acatamiento de una parte, a un sin reunir la condición de fijeza y perimperativo legal, pero animados, sobre nanencia tal y como ha quedado defitodo, del propósito de recoger y san- nida, hubieran prestado sus servicios ducionar el indicado estado de opinión, de dar un nuevo e importante paso en el camino emprendido, a través de la puesta en vigor de una nueva mejora de las prestaciones, todo lo amplia que las circunstancias permiten, y la reforma a su vez, de algunas de las normas reguladoras del sistema, encaminada al logro de una mayor difusión de los beneficios y, al propio tiempo, de la apetecible acomodación de su otorgamiento a la actual estructura económica nacional.

En mérito de todo lo expuesto, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo,

DISPONGO

Artículo primero. La escala del Regimen Obligatorio de Subsidios Familiares queda establecida en la forma siguiente:

Número de beneficiarios	Mensual Pesetas	Diaria Peseras
2 .	60	2'40
3	90	3'60
4	130	5'20
5	175	7'—
6	250	10'-
7	350	14
8	475	19'—
9	630	25 20
10	1.200	48'—
11	2.500	100'-
12	4.500	180'—

que exceda de doce se adicionará en tres cional de Rendimientos Ganaderos. tan por emprender en breve plazo. En el Sindicato Provincial de Ga- aquellos que hubieren tenido derecho a diario.

to de los que tengan dos hijos.

Sindicato de Hosfelería

De interés para los

En estos últimos días han visitado al Jefe Nacional del Sindicato Hostelería y Similares en Madrid, los camaradas Pedro García del Pino y Angel Sanz Coloma, Jefe y Szcretario, respectivamente, de este Sindicato Provincial. Como es sabido, a los industriales propietarios de establecimientos acogidos a la reserva de azúcar en la campaña 1951-52, se les ha concedido por el Gobierno una indemnización equivalence a 2'55 pesetas en kilo de azúcar, lo que hace un total de 127.456'65 pesetas.

El cincuenta por ciento de esta cantidad, 63.728'32 pesetas, ha sido ya enviado a los propietarios de las tierras con los que se concertó la los beneficios iniciales del mencionado por organismo laboral competente se ha- operación de reserva en Valladolid. régimen, e implantados asimismo a su llaren sometidos a turnos de trabajo de- El otro cincuenta por ciento restan cargo otros nuevos, en la medida que bidamente autorizados por causas de te, será hecho efectivo en el próximo ejercicio económico de 1956.

tadas por Comisaría General de Abas- dores agrícolas. extraordinario arraigo que el mismo ha | Artículo quinto. En el régimen co- tecimien os y Transportes para tener

operación de reserva.

bajo na venido concretándose en normas cuantía del Subsidio de Vejez e Invalegales tendentes a dotar a los ancianos lidez, estableciendo una diferencia a fatrabajadores de una pensión de retiro vor de aquellos trabajadores que al lleque les permita subvenir a sus necesi- gar el momento de su jubilación no dis-

creó, en sustitución de aquél, el Subsi- ya vinieran percibiendo el Subsidio de lio de Vejez. Posteriormente, por De- Vejez o Invalidez. creto de veintinueve de diciembre de mil Para compensar el aumento que sunovecientos cuarenta y ocho, fué mejo- ponen las nuevas prestaciones se estarada la cuantía del Subsidio, quedando blecen nuevos tipos de cotización paestablecido en ciento veinticinco pesetas tronal dejando subsistente, por el conmensuales y pudiendo llegar a ciento trario, la cuota obrera en la Rama Gesetenta y cinco o doscientas pesetas, neral y elevando la del productor agrotambién mensuales si el trabajador hu- pecuario, por considerarse insuficiente la biese cotizado, respectivamente, sesenta que actualmente abonan y, además, por-Esta visita del camarada García o ciento veinte mensualidades a partir que estos últimos son quienes van a rementales aspiraciones de los distintos a percepción de algún subsidio espe- del Pino al Jefe Nacional del Sindi- de uno de julio de mil novecientos cua- cibir, en su mayor parte, las nuevas me-

La política social del Nuevo Estado nimemente puesta de relieve, la de que ación de la cuota correspondiente, que abono de esta indemnización a deter- otorga a los trabajadores industriales se procediera a una nueva mejora de erá satisfecha, según los casos y en minados industriales. Parece ser que pensiones de jubilación por la Mutualilas prestaciones básicas del Subsidio las reglamentarias proporciones, por los algunos reservistas no encajaban de dad o Montepio Laboral respectivo, de Familiar, con lo que, indudablemente asegurados y las empresas o fondo espe- lleno en las normas que fueron dic- cuyo beneficio no disfrutan los trabaja-

Transcurridos más de cinco años desde el último aumento concedido a los Los camaradas García del Pino y pensionistas del Subsidio de Vejez y te-Parece, pues, ocasión propicia, en es- escala mensual aquellos trabajadores que, Sanz Coloma, han regresado satisfe- niendo en cuenta, de otra parte, la elechos de su viaje, esperando que sus vación que en dicho plazo han experigestiones resulten provechosas para mentado los salarios, así como el incredos los industriales encuadrados en mento sentido en el índice de carestía el Sindicato, afectados por la citada de la vida y otras circunstancias dignas de ser tenidas en consideración, se esti-

Se elevan considerablemente las Les de retiro del Seguro de Vejez e Invalidez Mandel Tra- ma necesario y de justicia elevar la

frutan de los beneficios que conceden La pensión de treinta pesetas mensua- las Mutualidades y Montepios Laborales. les que concedía el desaparecido Retiro De otra parte, es oportuno subsanar Obrero, fué elevada a tres pesetas dia- cuanto antes una sentida necesidad, esrias por la Ley de uno de septiembre de tableciendo pensiones de viudedad en nil novecientos treinta y nueve, que favor de las viudas de trabajadores que

joras que se implantan.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo primero.-La cuantía del Seguro de Vejez o Invalidez a que tendrán derecho todos los trabajadores que reúnan las condiciones de edad, plazos de carencia y demás requisitos que exige la vigente legislación, se ajustará, a partir de la fecha de entrada en vigor le este Decreto-ley, a la siguiente escala.

mensuales

a) Trabajadores por cuenta ajena de la Rama General con derecho a pensión de Mutualidades o Montepios y de la de Pescadores y trabajadores autónomos de la Rama Agropecuaria 250 b) Trabajadores por cuenta ajena de la Rama General sin derecho a pensión de Mutualidades o Montepios de la Rama Agropecuaria 400

Artículo segundo.-A los actuales perceptores del Seguro de Vejez o Invalidez se les abonará a partir de la fecha de aplicación del presente Decreto-lev con arreglo a la siguiente escala:

> Pesetas mensuales

El Sindicato Nacional de Ganadería está organizando a) Trabajadores por cuenta recho a pensión de Mutualidades o Montepíos y de la de Pescadores y trabajadores autónomos de

la Rama Agropecuaria 225 b) Trabajadores por cuenta ajena de la Rama General sin derecho a pensión de Mutualidades o Montepios y de la Rama y Agropecuaria 300

Artículo tercero.-La Caja Nacional del Seguro de Vejez e Invalidez del Insficiarios del expresado Seguro, o de Decreto-ley, siempre que reúnan las condiciones signientes:

a) Haber cumplido sesenta y cinco años de edad o encontrarse totalmente

c) Que hubiese contraido matrimonio por lo menos, con diez años de antelación a la fecha de fallecimiento del

(Termina en la página 2.*)



Octubre, 1955

jadores fijos integrantes de un censo,

dos, cobrarán asimismo con arreglo a la

ante quince días en el mes al que el

(Termina en la página 2.ª)

BOLETIN DE DIVULGACIÓN DE LA C. N. S. DE GUADALAJARA

el IX Concurso Nacional de Ganados Selectos

Simultáneamente tendrá lugar el 1 Concurso de Rendimientos Ganaderos

la misma cantidad fijada para el supues- ción del volumen y calidad de la ca- en definitiva, el colofón natural per- naderos, que ya se han reunido, están causante. baña, pero será también estímulo y seguido por toda política económica interesados en esta exposición.

ría convoca el IX Concurso Nacional Por eso interesa que la convocatoria nuestras mayores productiones, de Ginados Selectos y Productos Pe- del Sindicato Nacional de Ganadería para que sirvan de general estímulo cuarios, haciéndolo cointidir con la se haga oir en calles y plazas, en al- y ejemplo de cuanto se puede alcan-Feria Nacional del Campo, de inme- deas y ciudades, en hogares y despa- zar prácticamente, se organizan las diata celebración en la próxima pri- chos. El IX Concurso Nacional dará diferentes competiciones que, bajo el tituto Nacional de Previsión concederá mavera en Madrid. Como comple- o asión a todos los españoles de cono- epigrafe común de "I Concurso Na- con cargo a sus fondos una prestación mento de éste IX Concurso Nacio- cer exactamente las tareas ganaderas cional de Rendimientos Ganaderos", a las viudas de los trabajadores bene-Por cada hijo o asimilado de éstos nal, tendrá lugar el I Con urso Na- que están en marcha y de las que fal- tendrán lugar en Madrid.

cará dicha escala de subsidios a los tra- pacidad agro-industrial del país que es mientos Ganaderos, con la finalidad vacuna, ovina, porcina y aviar, a quiede veintitres de septiembre de mil no- portantes del ciclo económico agrario. carne, conjugando este último factor estar presente en este certámen, pues

El Sindicato Nacional de Ganade- enseñanza para su fomento y mejora. ganadera. A comprobar las cifras de

Núm. 40

mil pesetas el subsidio mensual, y en la En el panorama agrícola de la Fe- Como complemento de este IX nadería obran las normas por las que fallezcan con posterioridad a la proporción correspondiente al subsidio ria Internacional del Campo se inclu- Concurso Nacional de Ganados Selec- ha de regirse esta clase de competi- fecha de entrada en vigor del presente ye la ganadería como elemento indis- tos y Productos Pecuarios, se celebrará ciones, pudiendo los ganaderos pro-Artículo segundo. Igualmente se apli- pencable. En la exposición de la ca- el I Concurso Nacional de Rendi- pietarios de animales de las especies bajadores huérfanos de padre y menores la Feria Internacional del Campo, tie- de hacer patentes los resultados ob- nes pueda interesar, dirigirse a dicho de edad, que tengan a su cargo uno o ne una especial posición la cabaña na- tenidos en la mejora de las produc- Sindicato, Fernando Palanca, núm. 2, incapacitado para todo trabajo. más familiares con los requisitos de be- cional que capta y refleja en sus ma- ciones de la cabaña nacional, tanto en esta capital, en solicitud de infor- 0) Que no tenga derecho al Seguro neficiarios, según lo dispuesto en la Ley nifestaciones los fenómenos más im- en leche, lana y huevos, como en mación. La ganadería alcarreña debe de Vejez o de Invelidez. vecientos treinta y nueve, percibiendo El IX Concurso Nacional de Gana- con el de la precocidad de las reses. afortunadamente podemos ofrecer proen el caso de tener un solo beneficiario dos será, por lo pronto, una afirma- Los aumentos de rendimientos son, ductos típicos del país. Nuestros ga-

Los Subsidios Familiares y el Congreso de Trabajadores El Delegado Provincial de nos remite la siguiente nota;

En este mismo número se publica integro el texto del Decreto de 2 de septiembre último, por el que se modifica la escala de prenaciones del Sub- corrientes me dice lo siguiente: sidio Familiar. En consideración a la importancia del contenido del Decreto, se ha transcrito en su totalidad tal como aparece en las páginas del "Boletín trabajador sean adjudicatarios de vivien-Oficial del Estado". Y aun cuando de su simple lectura se deduce la trans- das otorgadas por la Organización Sincendencia de esta nueva disposición, no podemos sustraernos a la tentación dical o Mutualidades Laborales no priva reelección de Santos Patronos. de glosar, siquiera brevemente, algo que nos sugiere esta nueva modificación a hijos derecho a percibir Plus Familiar de la escala del Subsidio Familiar.

la vigente legislación del Estado Español en fa-1945". vor de la protección familiar. Es uno de los pun-

tos fundamentales, éste de protectión a la familia, que ha sido tratado con conocimiento. más cariño y con mayor atención por el Gobierno del Caudillo Franco, que por otra parte no ha hecho más que plasmar en disposiciones la declaración III del Fuero del Trabajo. Por esto no nos ha sorprendido la publicación del Decreto que constituye nuestro comentario de hoy.

Mas, quisiéramos ver una estrecha relación entre la fecha de la celebración del III Congreso Nacional de Trabajadores y la que lleva el Decreto. Ha sido escaso el plazo de tiempo transcurrido desde que tuvo lugar aquella magna asamblea laboral, primera quincena del mes de julio, hasta ésta de primeros de septiembre, para que no nos demos cuenta de que aquel III Congreso Nacional ha comenzado a dar sus frutos, en beneficio de la clase tra-

bajadora. Precisamente, en la Comisión VII, "Seguridad Social", del Congreso de Trabajadores, y en el apartado IV, "Subsidios Familiares", se pedía textual- mujer. mente en su primera conclusión: "Que se aumenten las prestaciones del cargo del trabajador...". Y la primera parte de esta perición ha quedado sa- por ciento del importe del Subsidio que res la otra sexta parte, que descontarán tisfactoriamente cumplida, pues la escala sufre una considerable elevación, tuviere reconocido o hubiese correspon- a cada uno de su respectiva retribución.

Y de ahí nace nuestra plena confianza de que las restantes conclusiones compatible con las prestaciones que a cuotas, se mantienen las normas legales proporcionalmente superior al mayor número de hijos. que fueron aprobadas tengan en su día, más tarde o más temprano, según las viudas ctorga el Régimen Obligato- que sobre cuota única para los Regimeconvenga a los intereses supremos de la nación, ante los que deben subordi- rio de Subsidios Familiares. narse todos los de las diversas clases sociales, una total ratificación por parte de los poderes público, al con retar en disposiciones oficiales lo que los representantes de ocho millones de trabajadores solicitaron. Y de ahí también nuestra satisfacción al comprobar la eficacia de estas asambleas laborales, en las que el estudio objetivo, sereno, de problemas so iales constituye la prin-

cipal preocupación. El Gobierno del Generalísimo Franco lo entiende así al tomar buena nola de las conclusiones de los Congresos de Trabajadores para concretarlas en leyes que obligan a todos los españoles. La Organización Sindiral, puede, en cierto modo, sentirse orgullosa de su trabajo; lo que a su vez le obliga a superarse en el diario quehacer al servicio de los españoles que trabajan, que es en definitiva el mejor servicio de España.

A partir de 1.º de enero de 1956...

(Viene de la página 1.ª)

subsidio corresponde. Cuando no se llegue a alcanzar dicho tope mínimo, los interesados cobrarán con sujeción a la de mil novecientos cincuenta y seis. escala diaria.

Artículo sexto. El Subsidio Familiar comenzará a devengarse desde el primer rrencia de las circunstancias precisas para tener derecho al mismo.

jadores subsidiados, con repercusión en el régimen obligatorio de Subsidios Fa- fecha de su entrada en vigor. miliares, sólo se computará a efectos de la modificación de la cuantía del subsidio a percibir, a partir del día primero en este Decreto.

quieran la condición de subsidiadas del ción del presente Decreto." régimen general por entrar al servicio de empresas afiliadas, dejarán de pertenecer a la Rama de Viudedad, pasando

a la general. Artículo noveno. Los trabajadores

legales. ria y Trabajadores del Mar.

premios a la nupcialidad se efectuará por para los encuadrados. los Consejos Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, con sujeción es- para que el importantísimo Sector Cotricta a las normas reglamentarias.

setas cada uno. cien segundos premios de cinco mil pe- onozcan y estudien el temario que ha dad al comercio de tejidos. setas cada uno.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. El presente Decreto entrará en vigor a partir de primero de enero

Las Viviendas Protegidas y el derecho al Plus Familiar

El Delegado Provincial de Trabaja

"El Iltmo. Señor Director General de Trabajo en telegrama de fecha 20 de los

"El hecho de que los ascendientes del por ellos si reúnen requisitos. Apartado UN SANTO MODERNO Son constantes las muestras que nos ofrece C), artículo 8.º, Orden 29 de marzo

Los Santos Patronos de los Sindicatos

SINDICATO TEXTIL

Lo que se hace p blico para general lona, ya se han empezado a celebrar tejedor. de nuevo las fiestas patronales. Y

a) En la Rama General se fija la

legislación aplicable en la materia y su

c) En las ramas especiales de la na-

establecido en la proporción correspon-

d) En la Rama Agropecuaria, la cuo-

Veinticinco por ciento de la riqueza

Diez por ciento de la riqueza imponi-

lidad de los ingresos que se obtengan

DISPOSICIONES FINALES

en el presente Decreto-ley.

Primera .- El presente Decreto-ley en-

Es en los oficios afectos a este Sin- aunque en algunas poblaciones se resdicato donde la tradición gremial se tablecía el culto de los Patronos antiencuentra más exuberante. Y donde guos-para los laneros de Sabadell, hay mayor dificultad, tanto en su San Sebastián; para los de Tarrasa, acoplamiento y engarce con los gru- San Pablo--, desde hace poco tiempo pos actuales como en la elección y se ha tomado el acuerdo de colo:ar a todo el Sindicato Textil de aquella provincia bajo el patrocinio de un Santo moderno, nacido en ella: San En la zona textil por an:onomasia, Antonio María Claret, que, además, la catalana de la provin la de Barce- desempeñó en su juventud el oficio de

Inspirándos: en esa iniciativa, se ha querido extender este patrocinio al Sindicato Nacional. Aunque, por tratarse de un santo español y contemporáneo, pudiera ser interesante la idea bueno es que se considere, como en otros casos, la tradición, conjuntamente con otras causas, para decidir en definitiva la elección de aquel Santo que en conjunto presente motivos más constantes y amplios.

importe corresponderá abonar a la Fm-Nosotros propondríamos para este patronazgo general a San Francisco de Asís. Abonan esta opinión algunas peculiaridades de su vida, aparte de su popularidad, que le hace aparecer, a lo largi de la his.oria gremial, parocinando diversas asociaciones, coradías y grupos de oficios relacionados con las actividades hoy encuadradas en el Sindicato Textil. b) En la Rama de Pescadores, el im-

En efecto, quizá por haberse dediado en su primera juventud a ayudar a su padre-mercader de telas-, o por el hecho, de haber regalado sus vestidos a los pobres cuando decidió retirarse a fundar su religión de frailes menores, cubierto únicamente con una tosca túnica, es el caso que numerosas cofradías gremiales, especialmente de oficios relacionados con cl vestido, tomaron por Patrono al glo-

rioso fraile de Asís. Una lista, inserta en publicación muy documentada, de 17 Patronos del gremio de Tejedores, está encabezada por San Frantisco de Asís. En los templos a él dedicados en Palma de Mallorca, Valencia, Valladolid y otras poblaciones, celebran sus fiestas los sastres y comerciantes de tejidos. Y estos últimos, al reorganizar ahora su gremio en Barcelona, proponen también por Patrono a San Francis:o. En Madrid y otras provincias, la induorria y comercio de tejidos ha resucitado esta fiesta patronal. Por lo burdo de su hábito y por el cordón

trono para esparteros y cordeleros. EN CONCLUSION

A la vista de lo expuesto, y sin extensa de oficios afectos a este Sindien que la variación se hubiere producido. Trabajo para dictar las disposiciones como mínimo equivalentes al importe de mos, y en cinco pesetas para los restantes, cato Textil, he aquí los principales Artículo octavo.—La cotización para siones correspondientes a los Seguros gidos o propuestos como Patronos de de Vejez e Invalidez en la Rama Agro- algunos de los grupos encuadrados en pecuaria establecidas por el presente | 1 Sindicato:

con que se ceñía, es también buen pa-

Decreto-ley se destinará por el Institu- San Francisco de Asís: Sindicato

San Antonio Claret: fabricantes de na y algodón.

San Martin: Sastres y camiseros San Homobono: Sastres. Santa Lucia: Modistas.

Santiago: Sombrereros. Santa Ana: Merceria, pasamaneria, en ajes e hilaturas.

GERARDO RODRIGUEZ CASTELLANOS.

trará en vigor a partir de primero de complementarias que requiera el cumenero de mil novecientos cincuenta y plimiento y ejecución de lo dispuesto en en presente Decreto-ley, del que se dará Segunda.--Quedan derogadas cuantas cuenta inmediata a las Cortes.

disposiciones se opongan a lo prevenido Así lo dispongo por el presente Decreo-ley, dado en La Coruña a dos de Tercera.--Se faculta al Ministerio de septiembre de mil novecientos cincuenta FRANCISCO FRANCO. Frabajo para dictar las disposiciones y cinco.



Cooperativa Provincial de A. y G.

Amparo, 53 - Telf. 1731

GUADALAJARA

PASTEURIZADA LECHE CONCENTRADA Y Despacho: Plaza de Moreno, 11

Se elevan considerablemente las pensiones... el Régimen Obligatorio del Seguro de

(Viene de la página 1.ª) d) Que hasta la fecha del falleci- Vejez e Invalidez queda establecida en miento del esposo hubiera convivido el la siguiente cuantía: matrimonio, y, en caso de separación, sólo se concederá la prestación cuando cuota en el seis por ciento del salario no se hubiese producido por culpa de la o retribución de los asegurados, de cuyo DEVOCION TRADICIONAL

Artículo cuarto.--La cuantía de la pres presa las cinco sextas partes de cada tación de viudedad será del cincuenta cuota y será de cuenta de sus trabajadodido al causante, y su percepción será A los efectos de liquidación de estas

Artículo quinto.—El derecho a las res, Enfermedad y Vejez e Invalidez se prestaciones de viudedad se reconocerá hallan actualmente vigentes. a petición de la viuda, que acompañará los documentos que acrediten las con- porte de la custa se fija en el cinco por diciones exigidas en el artículo tercero ciento del salario-tipo establecido por la de este Decreto-ley.

La percepción de la prestación co- liquidación se efectuará con arreglo a menzará a partir del día primero del las normas que aquélla determine. mes siguiente al del fallecimiento del titular del Seguro de Vejez o de Inva- ranja, resina y aprovechamientos foreslidez, y solamente podrá concederse con tales y madereros, se elevará el canon efectos retroactivos de un año, a con tar de la fecha de presentación de la so- diente.

Prescribirá el derecho de reclamación ta de Empresa para el Régimen de Sede las prestaciones de viudedad a los guros Sociales será la siguiente: cinco años del fallecimiento del causante.

Artículo sexto.—Si al fallecer el tra- imponible correspondiente a los valores bajador asegurado su viuda no hubiera no comprebados o rectificados por la alcanzado los sesenta y cinco años de Hacienda después de publicada la Ley edad, pero tuviera más de cincuenta, de veintidós de enero de mil novecienconservará el derecho a reclamar la pres- tos cuarenta y dos. tación de viudedad al cumplir dicha edad | Doce con cincuenta por ciento de la de sesenta y cinco años, siempre que riqueza comprobada o rectificada, tanto reúna las demás circunstancias señala- en régimen de catastro como de amilladas en el artículo tercero de este Decre- ramiento. to-ley al cursar su solicitud.

Artículo séptimo.—Se extinguirá el ble correspondiente a aquellos términos percepción durante el tiempo en que la La cuota de los productores agrope-Tercera. Quedan derogadas cuantas misma realice trabajos remunerados por cuarios incluibles en el Censo Laboral ter lucrativo por cuenta propia, cuando pesetas tanto para los trabajadores fios pretender abarcar totalmente la gama Cuarta. Se faculta al Ministerio de los beneficios de su explotación sean por cuenta ajena como para los autóno

Segunda. Los Departamentos minis-

teriales, Corporaciones provinciales y locales y empresas que ejerzan la admidía del mes siguiente al de la concu- nistración delegada del Régimen abonarán a sus funcionarios y trabajadores Artículo séptimo. Las variaciones que Subsidios Familiares las cantidades que derecho al disfrute de la Pensión de municipales en que se apliquen con case produzcan en la familia de los traba- les correspondan percibir como subsidio, Viudedad por matrimonio o fallecimien rácter general nuevos tipos evaluatocon arreglo a la nueva escala, desde la to de la beneficiaria, y se suspenderá sa rios por riqueza rústica y pecuaria.

disposiciones se opongan a lo prevenido cuenta ajena o los desempeñe con carác- Agrícola se fija en la cuantía de diez

Artículo octavo. Las viudas que ad- complementarias que requiera la aplica- esta prestación,

Asamblea Nacional del Comercio Textil Decreto-ley se destinará por el Institu-to Nacional de Previsión una cantidad en general, fibras diversas y comercios

subsidios familiares en las Ramas Ge- blea Éconómica Nacional Textil or- dentro de poco tiempo. neral, Agropecuaria y de Trabajadores ganizada por el Sindicato Nacional Los Sindicatos Provinciales Texti- como consecuencia de la elevación de la del Mar, solteros o viudos sin distinción del ramo. Cada uno de los diversos les enviarán sus comentarios, con cuota de Empresa y de la de los prode sexo, tendrán derecho a premios de sectores de la producción que comnupcialidad al contraer matrimonio, siem- prende el Sindicato Textil, con excep- de temas, y también cuantas sugeren- déficit, será satisfecho con cargo a los pre que reunan los requisitos de cotisa- ción del Sector Comercio, a través de cias consideren precisas en orden a la Presupuestos generales del Estado meción, edad, salarios y demás condiciones sus Servicios técnicos y administrativos y con el decisivo impulso de sus seguir. Artículo dies. La cuantía de cada uno Juntas representativas, han puesto a de estos premios será de tres mil pese- punto sus problemas y aspiraciones y, puntos de que consta el temario objetas, y se concederán sin limitación de en intima colaboración con el mando, to de estas reuniones provinciales, y número, con cargo a los fondos del Ré- se han logrado muchos de los objeti- que será a la vez base para su estudio gimen Obligatorio de Subsidios Fami- vos que en la referida asamblea se en la Asamblea Nacional. Los diverliares, como prestación normal del mis- acordaron. Inclusive, la organización sos problemas económicos que afectan mo, en las Ramas General, Agropecua- funcional dada a los sectores textiles a esta importante rama de la actividad industriales, les ha permitido acome- económica cual es el comercio de te-

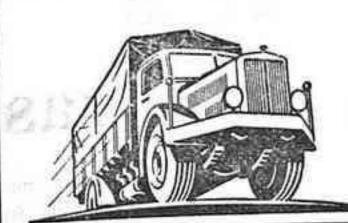
premios de quince mil pesetas y otros empresarios o trabajadores, para que que cotidianamente dedican su activide ser tratado en la Asamblea Nacio-

El pasado año se celebró la I Asam- | nal, cuya celebración se proyecta para asignada para estos fines, más la tota-

Son muy interesantes los diversos Artículo once. La concesión de los ter otras actividades de general interés jidos, así como las repercusiones que Se estima ahora o asión propicia blemas económi os; política tributaria, creación de un Banco de Crédito mercio del Ramo Textil estudie a Comercial Textil, clandestinidad, tar-Artículo doce. Se concederán a la fondo cuantas cuestiones básicas sean jeta de empresa, margen de ventas, natalidad los siguientes premios anualec: precisas para su actividad económico- mercado interior, Reglamentación La-Premios nacionales: Dos primeros pre- so ial. En todas las provincias, sin boral, paro tecnológio, Estatuto de mios de cincuenta mil pesetas y otros dos excepción, bajo la presidencia del Je- la Propiedad Industrial, creación del segundos premios de veinticinco mil pe- se Provincial del Sindicato Textil de- servicio comercial, etc., etc., son alberan reunirse los elementos más ca- gunas de las cuestiones más importan-Premios provinciales: Cien primeros racterizados del Sector Comercio, sean tes que van a ser abordadas por los

ALTER.

(c) Ministerio de Cultura 2006



Voz y eco del TRANSPORTISTA

Dificultades en la

La situación a que ha llegado nuestra industria de transportes, con una penuria casi absoluta de medios esenciales, ha hecho que nuestro Sindicato haya planteado en diversas ocasiones el problema ante la Junia Nacio nal para que se dé una solución inmediata.

Todos conocemos lo que hoy representa el transporte por carretera. Su volumen e importancia suponen prácticamente lo mismo que el transpon e por ferrocarril; en nuestra provincia, sin casi kilómetros de vía férrea, gracias al transporte por carretera se mantienen vivas las corrientes llegan a los últimos rincones en las recha de la calzada, aún cuando el centro debidas condiciones. Además este de aquella se halle libre. transporte, merted a los adelantos de la técnica, se supera de día en día, abriéndose nuevas posibilidades. Contractando con esta pujanza encontra- longitud de 200 metros, por lo menos, ha mos la escasa consideración que mere- de dejarse la mitad de la zona pavimen- CICLISMO ce en las esferas oficiales; como si el tada para los que circulen en sentido condesarrollo y progresos de la técnica, trario. abriendo nuevos horizontes, fuera algo que pudiera soslayarse, tal vez influenciado el Estado por lo que supuso la RENFE en otros tiempos.

sas) con las facilidades que se dieron de la via, también con la antelación pre- con un tiempo inmejorable y sobre un ción para el Campeonato Provincial para que entraran coches de turismo, lujosisimos la mayor parte de ellos. españolas, está materialmente plagado una misma dirección, se mantendrá, en las cidentado recorrido hablan bien claro de ellos, cuando los pobres transpor- aglomeraciones, en la que circule. para que corran sus "cacharros", que recha en una vía, tiene preferencia de pasar por Taracena, Torija, Brihueconsumen un río de gasolina y aceite, paso, a excepción de la vía que tenga ga, Romancos, Archilla, Tomellosa, resultando antieconómicos por el despiezas. Y esto precisamente cuando se adelantarán, sin dejar dos metros de ba establecida la meta, registró la viclos Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes están siendo aplicados con todo rigor, sin ha- cuando delante marche un camión a ber sido solucionado precisamente el principal problema del transporte que es la importación de vehículos. Desgraciadamente el Pegaso no puede llenar el vacio, ya que su coste de 600.000 pesetas es exagerado, es de enormes proporciones para muchas carreteras y sus repuestos están por las

nubes. Por consiguiente, es necesario que con la mayor urgencia posible, se importe un número prudential de chasis de camión y autobús de las marcas más extendidas en España. Que se importen motores, diferenciales, cajas de cambio y otros elementos de las marcas más extendidas, con lo que se

¡Agricultor, muy interesante!

En DIEZ semanas, casi sin mano de obra. con paja y residu s vegetales, podrás obtener en el mismo campo, grandes cantidades de excelente estiércol aplicando estercolizante «BIOHUMUS»; nuevo procedimiento en España, cuyos resultados experimentados por diferentes agricultores de varias provincias espanolas confirman su eficacia.

AGRICULTORES, sed prácticos Aprovechad vuestros desperdicios vegetales.

Estercolizante

«BIOHUMUS»

(Registrado en la Dirección General de Agricultura con el núm. 5) Pidan detalles al representante para

Julio Luis Cordavias

Plaza de los Caídos, 1, 2,º Teléf. 1071

GUADALAJARA

Guadalajara y su provincia,

Dirección General de Seguridad

Industria del transporte NORMAS DE CIRCULACION

cio de Tráfico de la Dirección General censo), en pendientes próximas a cam- Santander. Queremos, naturalmente, de Seguridad, ha dictado la siguiente bios de rasante, curvas de visibilidad que los lectores de GUADALAJARA. Circular (núm. 21), cuyo contenido debe reducida, cruces, etc. ser divulgado intensamente:

to, sin CERCIORARSE que detrás no deberá comprobar personalmente está bas que eran? haya o venga ningún vehículo con el que expedito el paso. pueda colisionar, (si es necesario apeánque para el caso anterior.

2.ª Será obsesión del conductor, sea de tráfico y los viajeros y mercancías de vehículos o de ganado, ocupar la de-

didas de las correspondientes señales.

el triángulo invertido de "ceda el paso". Valfermoso y Lupiana; la llegada en PELOTA A MANO

distancia entre ellas y el vehículo; asimismo se reducirá la marcha al mínimo

de unidades en servicio, e incluso ahorrar divisas en carburantes, lubrificante y las que salen por el mercado negro, que vuelven a florecer con la necesidad. Que se intervenga cerca de la producción Nacional para que se produzca el tipo de unidades que sean más adecuadas a nuestro sistema general de carreteras y a un precio razonable no tan excesivo como el actual. Y finalmente, que se estudie un medio para conseguir esta renovación paulatina, con las facilidades o ayudas financieras que el Estado proporcionó a otras industrias esenciales colograría aprovechar un gran número mo ésta, facilitando divisas a precio oficial y préstamos con interés módico.

ABILIO MARTIN RIOS Secretario del Sindicato de Transportes

"Extracto de normas del Código de hubiese coches parados próximos a es- pongo a entrevistarle a fin de que tola Circulación, para evitar la inmensa tos lugares peligrosos, será preciso para dos conozcan su opinión. mayoría de los accidentes de circulación. pasar, que el agente de la Autoridad lo -¿Habias estado anteriormente en 1.ª Nunca se saldrá del aparcamien- permita y en caso de no existir éste, alguna residencia? ¿Cómo te figura-

(Continuará)

NUESTROS HOMBRES

Luis del Sol Díaz

Vocal Social de la Hermandad Sindical de Cifuentes, ha veraneado en las residencias de Educación y Descanso

no castellano. Vocal de la Sección So- ciones que reunen. cial de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Cifuentes, ha permacia familiar de "Educación y Descanso", situada en una de las capitales El Teniente Coronel Jefe del Servi-| muy reducida velocidad (subida o des- más alegres y bonitas de España: en conozcan la impresión que esto le ha 8.ª Si en caso análogo al anterior, causado, y con tal motivo me dis-

-Es la primera vez que he acu-9.ª En los pasos a nivel, ha de que- dido-me responde-y desde luego, dose del mismo). Igualmente en las mar- dar parado en su mano, para no entor- no podía figurarme que los trabajachas atrás, se hará exacta comprobación pecer la circulación, cuando se reanude dores dispusieran de residencias tan confortables: hasta el punto de que todos nos quedamos maravillados de

Por tanto y a efectos de clasifica-

3.º-Espliego (Guadalajara).

4.º-Méndez (Guadalajara).

Con igual motivo se celebró un in-

teresantísimo Campeonato de Pelota

en el Frontón de la Casa de la Ju-

ventud, en el transcurso del cual se

pudieron apreciar magnificas jugadas

dos de su enorme entusiasmo, especial-

mente en el partido entre El Casar de

Talamanca y Alovera, que se resolvió

dicaron la Copa del Exemo. Ayunta-

En una y otra manifestación de-

Sindical E. y Descanso, y su contri-

bución al mayor esplendor de las Fies-

tas de Guadalajara.

miento al alzarse con la victoria.

a Alcocer y El Casar a Moratilla.

de los muchachos participantes, lleva-

5.4-Bellot (Marchamalo).

1.0--Merencio.

2.º-Isidro.

Luis del Sol Díaz, es un campesi- las comodidades y extelentes condi-

-¿Cuántos matrimonios érais? -Diecinueve, y durante ocho días necido recientemente, durante ocho que se nos hicieron unicamente horas, días, con su esposa, en una residen- hemos convivido en una entrañable camaradería, y puedo asegurarte que de esta convivencia han surgido verdaderas amis ades.

-¿Cuánto os ha costado la permanencia durante todos esos días?

-Absolutamente nada. Todos los gastos fueron sufragados por la Organización Sindical, tanto la estancia como los viajes de ida y vuelta hasta nuestros domicilios, incluyendo, claro está, también a los familiares de cada uno de nosotros.

-¿Qué régimen interno teníais? -De absoluta libertad, observando todas las reglas que la convivencia en común, naturalmente, exigen. Teníamos nuestros juegos, excursiones, y además se nos daban amenísimas charlas para darnos a conocer la legislación social del Nuevo Estado. Debo hacer constar, de manera especial, que la comida era abundantísima, variada y muy exquisita.

-Durante tu estancia, ¿qué excursiones habéis realizado?

-Entre otras recuerdo con espeprimer clasificado, seguido de Ruiz y cial agrado, la que hicimos a Pedre-Con motivo de la celebration de las de Benayas, también de Madrid, y ras, a través del Cantábrico, en la 1-Al día siguiente y en el pueblo de Pedrete, visitamos una fábrica de leche condensada, donde también fuimos agasajados.

-Perfectamente, y ahora pasando a otro tema, ¿quiéres decirnos qué opinión te merecen las Hermandades de Labradores y Ganaderos?

-Creo a mi juicio-contesta--, que en la vida rural es el único Organismo que representa, defiende y ampara de una manera total todos los derechos de la clase laboral. Por eso, no me cansaré nunca de decir a les trabajadores agropecuarios que deben. mejor dicho, debemos agruparnos en un estrecho haz en las Secciones Sociales de nuestras Hermandades para en todo momento defender nuestros justos derechos.

Y con estas sentidas palabras demos fin a la entrevista sostenido con un productor, auténtico trabajador a favor de los primeros que se adju- de nuestros campos, que ha disfrutado de unos días de veranzo que hasta hace poco, únicamente unos años, era En otros partidos, Azuqueca gano patrimonio exclusivo de los potenta. dos. La Organización Sindical, una vez más, ha ganado otra batalla en portiva se ha puesto de manifiesto la beneficio, en esta ocasión, de los tracapacidad organizadora de la Obra bajadores agropecuarios.

JESUS GUTIERREZ GARRIDO. Guadalajara.-Imp. Suc. de A. Concha

de visibilidad reducida, que no permitan ver el ancho total de la carretera en una toria de Prádena, de Madrid, como

4." Cuando haya de cambiar de direc- Ferias y Fiestas de Otoño en la Ca- entrando a continuación Merencio, el chas motoras, visitando el puerto pesción, en las de dirección única, se ceñirá pital y coincidiendo con el día 17, la buen corredor de Cabanillas, seguido quero, donde nos obsequiaron gratuia la derecha o izquierda, con antelación Obra Sindical E. y Descanso organizó de Isidro, de Marchamalo y un lote suficiente, según el cambio que haya de una Carrera Ciclista con clasificación de ciclistas hasta un total de 17 cla-Contrasta esta política comercial hacerse; en caso de doble dirección, para valedera para el Campeonato Provin- cificados. cambiar a la izquierda, tomará el centro cial de la Obra. La prueba se corrió cisa. Todas estas maniobras, irán prece- circuito de 75 kilómetros, alcanzán- de la Obre, las posiciones son las sidose velocidades medias de 35 kiló- guientes: 5.ª En las vías de varias bandas en metros a la hora que en un tan ac-6.ª Todo vehículo que entre por la de- rredoes. Se partió de Guadalajara para 7.ª Las bicicletas y motocicletas no Cuatro Caminos, donde se encontra-

completo, enormemente ventajoso

Fabricación y venta en Guadalajara:

Carretera de Zaragoza, 9 Teléfono 1958

Ya llegó el alimento ideal

y en Cooperativa Provincial AVICU Teléfono 1643 Juan Diges, 9

CASA PERUCHA

LA MÁS SURTIDA EN ESPARTOS CORDELERÍA-APEROS DE LABRANZA SACOS-LONAS-COSTALES

CALIDAD Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Museo, 2 - Teléf. 1982

GUADALAJARA

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CONTRATISTA DE OBRAS



Construcciones en general

Especialidad en obras de riegos y captación de aguas

Teléfono 1532 Plaza de la Antigua, 15

GUADALAJARA



Se acabó el calor de cargos Sindicales de Cargos Locales de

Por CLARO HERRANZ JIMÉNEZ

cia se escucha en las conversaciones de deportes de invierno. todos en esta época. Hemos llegado Los inviernos muy frios como en guientes los camaradas que se citan tantos sacrificios consiguieron nuestros do este tiempo solamente, en su casa las a alcanzar la estación otoñal y con ella Molina, son temibles en el aspecto a continuación: un paso más próximo al crudo invier- profesional. Más de una familia ve su no. Y digo "crudo" porque en nues- trabajo cortado por las agudas hela- Amador Tello Sanz, de Cobeta; Justro pueblo no se anda con chiquitas. das y su casa privada del jornal ne- tiniano Medrano Casado, de Hita; Es la época por excelencia de los re cesario para el sustento diario, o con cuerdos. Ha terminado ya el verano una hoguera insuficiente para comcon sus calores, sus salidas excursio- batir los intensos fríos. Por esto prenales al campo, sus bailes veraniegos isamente, no debía llegar nunca y así al aire libre, sus paseos por la noche se evitaban estas calamidades. Si lapara tomar el fresco, etc., etc., y el mentable es el calor en días de asfixia, ánimo se encuentra un poco contraído peores consecuencias acarrea el frío mandad en el pueblo de Almadrones, que adaptarse a las inclemencias del compaginamos y aguantamos mejor te venía desempeñando este cargo. tiempo, ir preparando otra ropa más los fríos que los calores; pero la matemperaturas, y ambientarnos en un oación a las excursiones campestres, circulo que nos resulte opacos a los que son estupendar, y un buen sentido signado al efecto en la elección cele- de su jornada normal de trabajo, tienen las horas normales de trabajo, pues el resfriados.

Con los meses de calor se ha pasado todo lo bueno; la ligereza y des- minos que se han quedado frías por vo Jefe de Hermandad ha recaído en preocupación en el vestir, para mayor estar retirado del fuego. comodidad; las verbenas tradicionales y clásicas de una fiesta conmemorativa; y en especial las ferias y fiestas oficiales del pueblo. Con el paso del Las Hermandades Sindicales de Labradores verano todo queda redutido a las monótonas celebridades cotidianas y a mezquinas diversiones dominicales. Diversiones no muy placenteras por eso quiero decir se atavie con el si- la circular núm. 6/55 (que anula a drid), con su informe sobre si se con- privilegiados de la fortuna (que son una competencia ilícita a las empresas legallencio, pero hay que comenzar por la núm. 9/54), por la que se trans- sidera o no ne esario el funcionamien- pequeñísima minoría) que ganan sala- mente establecidas. ajustarse en un espacio más o menos criben normas para la regulación de to de las almazaras. amplio, cuyas paredes esclavizan los los aceites de oliva, grasas industria- A la vista de los datos facilitados te llevar una vida normal, o bien aque- as leyes de seguridad social, ya que admovimientos, y a someterse a la vo-les y jabones, durante la campaña por las Hermandades Locales y Sin-llos otros que desgraciadamente para miten obreros fuera de la jornada norluntad climatológica de la estación oleícola 1955-56. invernal que desciende y predomina Entre los preceptos de indudable ta Reguladora del Mercado de Aceites supletorio o que no pueden trabajar ho- en otras empresas, y les pagan las horas sobre nuestra ciudad.

y demostrar mi afecto al campo; es formación de aceises de oliva y sus que los tisulares no dessen en printimuy sencillo comprender lo delicioso derivados, contiene la citada circular, pio hacer funcionar directamente, así cionará lo suficiente para llevar una vida de un día en él, respirando el puro y destaca el artículo 3.º, referente a delicioso aire que circula y penetra en "apertura de almazaras", en cuyo colos pulmones, reponiendo el viciado metido han de tomar parte activa las las fábricas los acuerdos que en cada nan su tarea, van en busca de sus cliende la capital, deglutiendo la comida Hermandades Sindicales de Labradocon un apetito voraz y disfrutando res y Ganaderos y los Sindicatos Prode un dia accesible por su deleite de vinciales del Olivo. embriagador encanto. Alegría, salud, Por esta razón estimamos convefrescor y satisfacción es el balance ha- niente dar a conocer a nuestros lectolagador que inunda el ánimo del ex- res el contenido del artículo 3.º citacursionista.

Con la llegada del otoño los ánimos se enmudecen con el frío, el campo APERTURA DE ALMAZARAS pierde su atracción y halagueño esta- "Art. 3." Todas las almazaras do de placer y los árboles, después de que no se hallen afettadas por sanperder el color verde de su ropaje, ción o por cierre decretado por la Sedejan caer sus hojas muertas al suelo cretaría General Técnica del Ministey se quedan desprovistos de la bus- rio de Agricultura en virtud de lo cada umbrosidad, en otros días, para establecido en el artículo 5.º de la esconderse de los rayos solares poten- Orden de la Presidentia de 24 de notes y sofocantes, que descendían a la viembre de 1954 (Boletín Oficial del tierra, abrazándola tenazmente, con Estado núm. 330) y deseen trabajar un pronunciado y sentido calor que durante la campaña, lo comunicarán vigorizaba los cuerpos.

nada-ahora predomina el frío-; Cuantas incidencias o dificultades lo únito que aún se mantiene es el se presenten para el cumplimiento del comentario vago que redunda en to- régimen de trabajo señalado por cada da conversación hogareña, en la calle almazara, deberán ser comunicadas o entre amigos, al decir: "Se acabó por el procedimiento más rápido y a el calor". Con marcharse el verano través de la Alcaldía correspondiente. el calor". Con marcharse el verano través de la Alcaldía correspondiente, se alejan también las mayores diver- a la Delegatión Provincial, a la par siones, se despiden los veraneantes, los que se anote en el "Libro de Almabachilleres y universitarios y todo se zaras".

Labrador:

precises resolver, dirigete a cionamiento de las mismas. "SIEMBRA", órgano de los

LA TIJERA DE ORO Generalisimo, 10 - Telf. 1775

IIGRAN OCASIÓNII

GABARDINAS, TRINCHERAS, COMANDOS, PELLIZAS, CANADIENSES

Impermeables y Paraguas de Niña, Señora y Caballero, Confecciones en

Todo a precios Baratísimos, de calidad inmejorable y de hechuras garantizadas

LA TIJERA DE ORO y en LA VILLA DE MADRID

Haciendo sus compras en

SE AHORRARÁ USTED MUCHO DINERO

general, Sastrería a la Medida.

y nostálgito. No se puede permitir los en una familia carente de recursos lujos de un mes a esta parte y hay económi os. Muchos otros, como yo, fuerte, que nos preserve de las bajas yoría anhelamos lo segundo por vohumano hacia el prójimo.

Y ahora a caleniar un poto las

Nombramientos

SINDICATOS

Por el Delegado Provincial de Sin-Es el comentario que con frecuen- permite ejercitar, algunos días, los dicatos han sido nombrados Delega-

> Eugenio Vázquez Garrido, de Villacorza, y Federico Martinez Toledano, de Illana.

> > JEFES DE HERMANDAD

Ha sido elegido nuevo Jefe de Herel camarada Dionisio Juárez Sanz, por haber cesado el que anteriormen-

En Tordellego se ha hecho cargo de la Jefatura de la Hermandad el camarada Silverio Sánchez Navío, debrada por los miembros del Cabildo.

Y en Taragudo, la electión de nueel camarada Adolfo Blás Sanz.

Hay que defender la jornada de ocho horas

Dirán que la jornada de ocho horas cuantas más horas, mejor.

es una cosa establecida y que no hay tran en un grave error y que esta con- continuación. quista tan meritoria va perdiéndose poco jadores que trabajando solamente ocho Justicia Social. horas, ganan lo suficiente para llevar una vida a cubierto de necesidades.

reunir un jornal suficiente, tienen que do del organismo humano. trabajar dos, tres y hasta cuatro horas 3 Entorpece la economía nacional. extraordinarias; otros, a la terminación ya que no se produce lo suficiente en que buscarse "chapuzas" o encargos que organismo se encuentra cansado y adeles llevan varias horas en su ejecución. más se "reserva" el obrero, pues sabe Muchísimos tienen dos o tres empleos, que son varias horas más las que debede forma que están deseando que suene rán seguir rindiendo en otros trabajos. la hora de dejar un trabajo para acudir De forma que la empresa se perjudica

guna exageración, es la triste realidad, tiga y porque seguidamente debe mares lo que actualmente está sucediendo char a otras tareas. y al que lo ponga en duda, le invitamos 4. Se facilità el intrusismo profesioa que interrogue a los trabajadores de nal, ya que estos trabajadores sin estar rios o sueldos elevados y que les permidicatos Provinciales del Olivo, la Jun- ellos, no han encontrado otro trabajo nal, sin darles de alta, pues ya figuran interés que, para todos cuantos se re- y Grasas estudiará la conveniencia del ras extraordinarias y tienen que confor- que trabajan, a mayor precio que la em-

como el régimen de tal funcionamien- moral y digna.

to, establiciendo con los titulares de Los barberos, tan pronto como termites particulares para ganarse alguna pe-En los casos que no pueda obte- setilla al margen de su jornada de tranerse arreglo de ninguna clase y que bajo.

el funcionamiento de alguna almaza- Los albañiles están pendientes de dera resulte imprescindible, a juicio de jar el tajo para realizar alguna "cha- hasta tres colocaciones. la Junta, soli itará la misma de esta puza" por su cuenta.

los servicios de la almazara en cues- o más colocaciones.

para es os casos será establecido por empresa marchan a otra quizá de la igera idea de la actual situación. la Secretaria General Técni a del M1- misma especialidad para trabajar algunisterio de Agricultura, de acuerdo nas horas.

Bastantes trabajadore,s además de su Sobre la base de las solicitudes di- empleo, son acomodadores de cine, u rectas y de los acuerdos o disposicio- etros mil oficios.

Muchos podrán decir que no tienen nes Provinciales de Abastecimientos más que un empleo, y yo les contesto dispondrán la publicación en el "Bo- que, efectivamente, eso sucede, pero no letín Oficial" de cada provincia de es por culpa de ellos, sino porque no han la relación de las almazaras que tra- encontrado otra cosa, de forma que viebajen y los Ayuntamientos las fija- nen a corroborar la verdad de cuanto es-

A muchos parecerá una incongruen- ocho heras, si siguen las cosas como van cia el hablar de que hay que defender la tiende a desaparecer, muy a pesar de los dos Sindicales de las localidades si- jornada de ocho horas que a fuerza de trabajadores que observan que trabajanantepasados, y que fué considerada como cosas no irán bien, por lo que tienen que Antonio Peiró Alonso, de Pareja; una gran conquista de los trabajadores, hacer de "tripas corazón" y trabajar

Esto lleva consigo una enorme cantiquien la vulnere, so pena de severas san- dad de perjuicios e inconvenientes, alguciones, pero yo les digo que se encuen- nos de los cuales vamos a enumerar a

1. Es un retroceso en la consecución a poco, y que son muy escasos los traba- de la meta que nos tenemos trazada de

2. Perjudica la salud de los trabajadores, ya que cientificamente se ha La inmensa mayoría de los trabaja- demostrado que solamente se deben tradores, para poder "ir tirando", para bajar ocho horas para el perfecto esta-

rápidamente al otro lugar de su empleo. Ja que en las ocho horas el obrero no Esto que acabamos de decir no es nin- la el rendimiento que debiera, por fa-

5. [Hace que muchas empresas burlen

6. Hace que aumente el paro obrero ra que las empresas prefieren pagar hocas extraordinarias, o admitir obreros que ya trabajen en otros sitios y por los que no cotizan seguros sociales, lo que les significa un ahorro. A los parados es es difícil colocarse por estas causas, 7 porque otros compañeros tienen dos y

Se podrían reseñar otras muchos mo-Comisaría la utilización forzosa de Los empleados de oficinas tienen dos tivos que originan graves consecuencias le todo tipo, pero estimamos que con lo tión, de acuerdo con el régimen que Hay trabajadores que al salir de su va expuesto es suficiente para darse una

Mientras en Alemania los Sindicatos están luchando por conseguir la jornada emanal de cuarenta horas, nosotros simplemente nos conformamos con que se conserve la de cuarenta y ocho.

El que los obreros busquen dos o tres impleos o que tengan que trabajar vaias horas después de su jornada nornal, no es imputable a ellos, pues bien es agradaría dedicar más horas al descanso y a la honesta dictracción, pero con

tamos afirmando, de que la jornada de los sueldos actuales esto es imposible. Por ello es de todo punto necesario jue a la mayor urgencia sea una realilad las declaraciones del Fuero del Trabajo, que dice así: La retribución del trabajo será, como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y a su 'amilia, una vida moral y digna. Y esta otra: "El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva..." Cuando esto no sea una utopía y haya pasado al terreno de las ealizaciones patentes, nos devolverá la tranquilidad de ver cómo en nuestra Patria los trabajadores con una jornada de ocho horas diarias, pueden vivir dignamente, y dedicar las restantes horas al descanso, a la vida en familia y a las distracciones y honestos pasatiempos que la vida proporciona. F. M. R.

(De la Revista "C. N. S.", de Bilbao).

y la apertura de Almazaras La Comisaría General de Abaste- Junta Sindical del Mercado de Acei- cualquier actividad y se convencerá. So- lados de alta en contribución, impuesrodearte una libertad limitada; no por cimientos y Transportes ha di tado tes y Grasas (Españoleto, 19, Ma- lamente trabajan ocho horas aquellos tos, etc., en sus horas libres hacen una

caso proceda.

con esta Comisaría.

nes forzosas de trabajo, las Delegacio-

No es mi deszo analizar mis gustos lacionan con la producción y trans- funcionamiento de aquellas almazaras marse con lo que ganan en su jornada presa que constituye su principal medio

do, que dice así:

a la Delegación Provincial respectiva De estos meses de calor, no queda en modelo impreso anexo número 7.

re oncentra en una tranquila vida de Las Hermandades Locales confeccontinuo contacto con la calefacción cionarán y enviarán al Sindicato Proy la estufa. A esperar las temperatu- vincial del Olivo relación de almazaras muy por debajo de los cero grados ras de sus respectivos términos muniy las grandes nevadas que cubren to- cipales cuyos propietarios o titulares talmente los campos y montes y nos no deseen hacerlas funcionar durante la campaña. En dicha relación se harán constar los datos relativos a cada na de las industrias, así como in-Para cualquier consulta que orme sobre las posibilidades de fun-

Los Sindicatos Provinciales del Oli-Sindicatos Agrícolas, Marqués vo, reunidos los datos correspondiende Villamagna, 6.-MADRID. tes a la provincia, los elevarán a la

rán en el tablón de anuncios".

En el mes de octubre, objeto del comentario de esta sección, se ha producido un hecho que marca una era en la vida de nuestra ciudad y aún de la provincia. Me refiero a la incorporación a la diócesis de Sigüenza de los artiprestazgos que pertenecían desde tiempos remotos a las diócesis primada de Toledo y a la de Cuenca. La unificación territorial de la provincia en el orden eclesiástico se ha llevado a cabo, correspondiendo los límites de diá esis de Sigüenza a los de la provincia de Guadalajara.

Siendo esto así, el día trece hizo su entrada oficial en nuestra ciudad el nuevo Obispo, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Pablo Gúrpide y Beope. Guadalajara entera tributó a su Prelado un recibimiento que no dudo en calificar de apoteósico. Representaciones oficiales, civiles, militares, Congregaciones religiosas, etc., etc., el pueblo entero, acudió en masa a dar la bienvenida al que desde ese momento ha de regir los destinos religiosos de la ciudad.

En este mismo mes ha tenido lugar en nuestra capital la tradicional celebración de sus "Ferias y Fiestas de Otoño". Durante cinco hermosos días -el tiempo ha jugado un importante papel-, un variado programa de festejos ha absorbido la acención de los habitantes de Guadalajara que han podido dedi arse a sus diversiones más preferidas. Toros, futbol, ciclismo, motorismo, teatro, y un sin fin de diversiones han sido la ocupación principal de los vecinos de nuestra ciudad y de un elevado número de forasteros durante las fechas del catorce al diecio ho del actual.

Finalmente, en este octubre, el mes del Caudillo, aniversario de la fecha en que el Generalisimo Franco fué exaltado a la Jefatura del Estado, nuestra ciudad hizo patente su adhesión a la persona de nuestro Caudillo en la solemne recepción celebrada en el Gobierno Civil. Guadalajara, que todo lo dió por la Causa Nacional-así lo pro laman sus centenares de caídos-, formuló el día primero de octubre sus mejores vo os porque Dios siga protegiendo la vida del Jefe de Estado y continúe iluminándole para que en lo sucesivo lleve el timón de la Patria con el mismo acierto que en estos últimos y dificilísimos años.

J. A. E.

VICENTE RIZALDOS

PAPELERÍA EN GENERAL

LAVAPIES, 10 MADRID Teléfono 28 42 93

Ministerio de Cultura 2006